

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



LIMITADA

A/C.1/PV.768
25 octubre 1955

ESPAÑOL

Décimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 768a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 25 de octubre de 1955, a las 15 horas

Presidente: Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia)

Utilización de la energía atómica con fines pacíficos [18] (continuación)

- a) La Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos: informe del Secretario General
- b) Progreso en el desarrollo de la cooperación internacional en materia de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos: informes de los Gobiernos

Declaración hecha por:

Sr. Krishna Menon (India)

Nota: EL acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.768. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

UTILIZACION DE LA ENERGIA ATOMICA CON FINES PACIFICOS [Tema 18 del programa]
(continuación)

- a) La Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos: informe del Secretario General
- b) Progreso en el desarrollo de la cooperación internacional en materia de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos: informes de los Gobiernos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Recordaré a la Comisión que en la reunión anterior se levantó la sesión hasta hoy a la mañana. El domingo por la tarde recibí una carta de la delegación de la India en la cual se me solicitaba, por razón de consultas que se estaban efectuando y que, tengo entendido, prosiguieron esta mañana, que las sesiones se reanudasen esta tarde, y por lo tanto, convoqué la sesión para esta tarde.

Lo que deseo subrayar ante ustedes es lo siguiente: que esta cuestión es muy importante, y resulta conveniente que haya consultas si confiamos en llegar a un acuerdo. Por otro lado, el tiempo pasa y también debemos tratar otros problemas, y estoy seguro de que los representantes sabrán ponderar lo fundamental que resulta para nosotros el transcurso del tiempo.

El debate general quedará terminado esta tarde, una vez que hayamos escuchado la declaración del representante de la India. Cuando él haya hablado, la Comisión pasará a tratar los proyectos presentados. Cuando llegemos a ese momento, ya indicaré la forma en que sugeriré a la Comisión tratemos las propuestas presentadas.

Sr. Krishna MENON (India) (interpretación del inglés): Cuando el viernes pasado, bajo su competente dirección, Sr. Presidente, la Comisión convino en suspender la reunión hasta hoy, y cuando usted el domingo aceptó nuestra solicitud de que la reunión se celebrase por la tarde, mi delegación indicó que se venían realizando consultas entre las partes interesadas, y que las discusiones que se efectuaban requerirían un tiempo para que se lograra que las fases posteriores de este debate fuesen más fructíferas de lo que podrían haber sido de otra forma.

Como usted acaba de decir, Sr. Presidente, aun estamos en el debate general, y sólo al terminar ese debate será posible que lleguemos a saber el grado de acuerdo o de divergencia que pueda existir. Pero me parece que es apropiado y es justo para la Comisión y para usted que mencione que en lo que atañe a nuestra delegación, hemos venido a este debate y hemos asumido las actitudes que hemos asumido, con el deseo de que la Comisión y la Asamblea en sesión plenaria aprueben una resolución unánime. Sigue siendo ése nuestro propósito y esperanza ferviente, y creo tener razón cuando digo que si se nos concede un tiempo prudencial después del debate, nos será posible vislumbrar esta perspectiva.

Si a pesar de todo no fuese posible llegar a la unanimidad, sino a una resolución aprobada por un voto abrumador, entonces la Comisión comprenderá que las naciones y los gobiernos tienen concepciones básicas sobre este particular que hay que limar aún en ciertos aspectos. Pero lo que quiero expresar es que las conversaciones que se vienen efectuando entre las distintas delegaciones - y mencionaré en primer lugar a los autores de las propuestas, las delegaciones que presentaron los primeros proyectos, y que encabezan la Argentina y la Unión Soviética - nos han permitido cambios de impresiones muy valiosos.

Ahora desearía formular la observación de que, en vista del carácter continuado de esas conversaciones, en las referencias que haga a los proyectos de resolución no iré más allá de los principios, y no trataré de impugnarlos. Mi delegación se reserva el derecho de hablar sobre los proyectos de resolución cuando se traten en particular, y lo que digamos entonces dependerá de lo que ocurra de aquí a entonces.

Hace unos 11 meses, durante el año pasado, debatimos este problema. Once meses antes, el Presidente Eisenhower, con su discurso ante la Asamblea, nos presentó este problema. En total, pues, nos hemos pasado 22 meses en lo que podríamos llamar conversaciones preliminares. Y diré, con todo respeto, que si tratamos de apresurar a los gobiernos para que tomen grandes decisiones, debemos ante todo tener en cuenta ese hecho histórico, y pensar que a veces es posible adelantar más con un ritmo más lento.

Mi Gobierno no tiene responsabilidad en la dilación incurrida en los últimos 11 meses, y la delegación de los Estados Unidos comprenderá bien nuestra posición.

Es parte de nuestra obligación exponer la situación tal como ella es. Desde la terminación del debate del año pasado, cuando la Comisión aceptó que se efectuaran negociaciones para la creación del organismo internacional, y que se formularan las sugerencias al Gobierno de los Estados Unidos, dirigimos algunas comunicaciones con el fin de obtener las informaciones necesarias. Una comunicación tiene fecha del 3 de mayo; y otra, del 8 de agosto de este año. Comprendo que los gobiernos patrocinantes no podían formular una comunicación útil hasta tanto no hubieran establecido los contactos convenientes. Vino después la comunicación de fecha 8 de agosto al Secretario General, que no cabe duda fué distribuída a los gobiernos interesados, y a ella siguió la distribución del anteproyecto de estatuto para el organismo internacional, al que me referiré posteriormente.

La iniciativa de utilizar la energía atómica con fines pacíficos fué mencionada por primera vez en Londres en 1945, y aunque las circunstancias políticas de la última década han dado por resultado el adelanto en materia atómica, sobre todo en el aspecto destructivo, las naciones y los hombres de ciencia no olvidaron su pequeño valor útil y lo que nosotros, para nuestra suerte, debemos considerar como el uso predominante y definitivo de la energía atómica.

Mucho se ha adelantado en este sentido, y nos estimula el pensar que todos los adelantos logrados han provocado también un adelanto en el pensamiento, en la evolución de las ideas; la relación de los descubrimientos técnicos con el adelanto social, como siempre ha ocurrido. Desde el último debate, hemos adelantado considerablemente, y el hecho de que la resolución del año pasado recibiera un apoyo unánime tuvo influencia en los distintos países y gobiernos participantes.

Estoy seguro de que usted, Sr. Presidente, estará de acuerdo conmigo en que de todos los temas debatimos aquí no hay ninguno sobre el cual se haya logrado una unanimidad mayor, no de palabras sino de hechos: no hay tema alguno sobre el cual busquemos más anhelosamente el aunar los distintos criterios que el que se refiere a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Repetiré lo que dije ya el año pasado, o sea que la utilización pacífica de la energía atómica es una cosa importante traída a consideración de esta Comisión y de nuestros gobiernos, pero que no debemos olvidar el hecho de que el debate sobre este tema e incluso la creación del organismo, el desarrollo pacífico en gran escala, representan una solución del problema de eliminar la utilización destructiva. Vale decir que la prohibición del arma atómica, de nuevos descubrimientos para crear nuevas armas de destrucción en masa, son problemas separados, aunque afines. Si lo son, tienen un carácter bastante siniestro. Digo esto porque sería un gran error seguir el camino del escapismo y que, creyendo que dejamos de lado uno de los temas, hemos resuelto todo. No deseo trasgredir los límites fijados para el tema en debate. Este tema, tal cual está en nuestro programa, tiene tres partes: primero, el título, que es "Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos"; segundo, la conferencia, y tercero, el organismo propuesto.

Mi delegación seguirá también la línea trazada por otros oradores, que primero han anunciado al mundo el deseo de su país y su esperanza, con respecto a los demás países, de que todos actúen en forma constructiva para establecer el objetivo de utilizar esta nueva energía al servicio del hombre. En otras palabras, los discursos se han caracterizado por una proclamación del deseo de cooperar en obtener los objetivos trazados y en obtenerlos con celeridad. La segunda parte ha servido para informar a la Comisión sobre el adelanto logrado y expresar la preocupación de los pueblos sobre lo que podría pasar a una comunidad organizada si quedase atrás no ya en la carrera sino en el propósito de adelantar en materia atómica.

Siguiendo este esquema, querría decir, en primer lugar, que mi Gobierno y mi país no ven en este tema del desarrollo atómico un problema puramente técnico, o por lo menos no lo ve desde un punto de vista fundamental. Hemos oído hablar mucho de nuevos procedimientos, de nuevos descubrimientos, que son posibles. Es necesario no olvidar que tratamos una cuestión de gran importancia social y económica y de amplia significación en su magnitud y en su intensidad, tanto como pudo haber sido la invención de la máquina de convulsión interna con sus consecuencias, que constituyeron lo que se llama revolución industrial.

Por lo tanto, si incluimos estas ideas en nuestra resolución, si tenemos en cuenta el impacto económico sobre millones de seres humanos, si recordamos las circunstancias históricas porque atravesamos a consecuencia de la revolución

industrial, si hemos aprendido las lecciones derivadas de esos hechos y adquirido la experiencia necesaria, estoy seguro de que la Comisión nos perdonará si en nuestro planteamiento consideramos que estamos en el umbral de una nueva era de la civilización, en que los valores sociales, las técnicas, los fines sociales, la suma de descanso de que disfrutará la humanidad, etc., constituirá una gran revolución en nuestra civilización. Reconocemos que cualquier planteamiento o cualquier intento no puede limitarse a las fronteras nacionales. No me refiero sólo a la destrucción, donde la posesión del arma atómica representa consecuencias que alcanzan a pueblos muy remotos. Lo demuestra la experiencia mundial. La búsqueda de energía nos ha sido impuesta por dos factores. Primero, que el conocimiento humano progresa con fuerza compulsiva. La humanidad busca descubrir los secretos de la naturaleza y, además, busca obtener niveles de vida progresivamente en aumento, en proporción directa con el consumo de energía. El Presidente de la Conferencia de Ginebra nos ha dicho que, con el actual consumo de energía, utilizando las fuentes corrientes, se agotarían en menos de un siglo y que, aun utilizando el combustible atómico, si las naciones del mundo consumiesen la energía que emplean actualmente los Estados Unidos, el plazo para el agotamiento sería de tres a cuatro siglos.

Estos son hechos. El otro hecho capital es el de que hemos de aprender la forma de utilizar esa energía con fines útiles precisamente a consecuencia de las calamidades que hemos padecido. El lanzar la bomba atómica sobre Hiroshima, lo que ocurrió después, como resultado de la revolución, entre las grandes naciones y la amenaza que se cierne sobre el mundo ha creado el deseo de encontrar métodos modernos de explotar esa energía, no como subproducto sino para que esa inmensa cantidad de energía destinada a la guerra pueda destinarse a la utilización pacífica.

Hace 22 meses se nos planteó, por intervención del Presidente de los Estados Unidos, esta cuestión y, desde entonces, venimos tratando este tema en sus aspectos político y de procedimiento. Me limitaré solamente a algunos aspectos, ya que otros deberán tratarse después de que termine la Conferencia de Cancilleres. Nuestra posición no se ha modificado, o sea que defendemos la prohibición total de la utilización de las armas atómicas y de otras de destrucción en masa.

En el campo de la creación, estamos en el alba de una nueva revolución, con sus grandes consecuencias sociales y económicas. Creemos útil recordar algunos hechos con respecto a la etapa similar de la historia, antes de la revolución industrial, en que los elementos de la misma estuvieron en manos de unos pocos países. Esto fué el alba de la era napoleónica, de la gloria y del adelanto industrial. El Reino Unido y los países occidentales de Europa dieron al mundo las máquinas y las técnicas, sacaron las materias primas de muchas partes del mundo y encontraron en ellas un mercado para sus productos manufacturados, dividiendo así al globo en un sistema económico de dos campos: los fabricantes de materias y los que producían materias primas siendo, al mismo tiempo, consumidores.

Ese período y el anterior vieron grandes cambios en la estructura de los países metropolitanos industrializados, e incluso en los países como el nuestro, poco explorados, lo cual llevó a la creación de instituciones para la mano de obra como la esclavitud y el trabajo contratado, y llevó, no al descubrimiento de nuevas tierras, lo cual ya había ocurrido, sino a compartir esas partes del mundo no exploradas entre las Grandes Potencias progresistas que llevaron sus industrias y las que vinieron después. Son estos hechos históricos los que influyen sobre la actitud de los países como el mío en este problema. No debemos olvidar estas experiencias. No hay que recordarlas con amargura o adoptando una actitud estéril, sino recordarlas para que pueda salvarse la humanidad de las consecuencias de esta revolución en lo que se refiere a sus aspectos malos. También es necesario que recordemos las condiciones en que vivieron y trabajaron las masas populares en los países industriales al comenzar la revolución. En aquellos tiempos había niños que trabajaban en las industrias del algodón. Hubo abusos fomentados por el liberalismo o por aquéllos que dirigían la revolución social. Por lo tanto, cuando tratemos estas cuestiones espero que me disculpen si me refiero a dos cosas: en primer lugar, en todo arreglo futuro tendrá que haber equidad entre nación y nación y también entre los grupos sociales dentro de un país. Es necesario que el organismo internacional que se cree, tenga a la vista las condiciones de protección que deben tener los que trabajan en cuestiones de energía atómica, en vista de sus grandes peligros.

Ahora paso a tratar el aspecto subsiguiente de este tema a que me he referido antes, siguiendo el ejemplo de otros países. De las observaciones que propuse a la Asamblea el 17 de noviembre del año pasado, documento A/C.1/PV.720 en la 720a. reunión de esta Comisión, me referí a los adelantos científicos en la India, comenzando por la primera parte de este siglo. No tengo el propósito de recorrer este mismo camino sino solamente referirme a la cuestión atómica. La Comisión de la Energía Atómica se creó en 1948 pero el 3 de agosto de 1954 el Gobierno de la India creó un Ministerio de Energía Atómica con plenas facultades para proseguir en forma activa la investigación de la **utilización** pacífica de la energía. Es para nosotros un artículo de fe del cual no nos apartaremos nunca, espero, que la búsqueda de conocimientos en esta materia se restrinja

a la utilización pacífica. El Dr. Bhabha que presidió la Conferencia de Ginebra, es Secretario del Gobierno de la India en este Departamento. Por lo tanto, no es que planteemos esto sobre una base política sino sobre una base científica, industrial y constructiva. El Jefe del Gobierno es jefe de ese Ministerio y por lo tanto es Ministro de Energía Atómica. El Departamento de Energía Atómica tiene su propia investigación geológica. Cuenta con 100 geólogos y técnicos cuyo tiempo se dedica exclusivamente a la búsqueda de minerales atómicos y este estudio geológico que antes utilizaba los métodos corrientes de explorar el país con contadores Geiger, tiene ahora instrumentos electrónicos para permitir la exploración de zonas más amplias. El año pasado el estudio geológico atómico adelantó aún más utilizando helicópteros y aviones con contadores de escintilación para la exploración. Además de estos métodos el estudio geológico ha encontrado ahora un nuevo sistema que aplica el Departamento de Energía Atómica para descubrir depósitos superficiales y estudiar la composición radioactiva del aire. Este nuevo método se comunicó en sus detalles en un documento de la Conferencia de Ginebra y el Dr. Bhabha nos dice que llamó considerablemente la atención. Es posible para un país como la India con condiciones climáticas estables - y tenemos simpatía por el Reino Unido sobre el particular - que permita que este sistema dé resultados prematuros. Estos métodos ya no son experimentales; la India ha encontrado depósitos de uranio y de torio. La investigación es pequeña en relación con toda la superficie de la India pero los éxitos ya obtenidos nos dan confianza de que quedan por descubrir muchos yacimientos. Teniendo en cuenta solamente los yacimientos conocidos que tienen más de 0,1% de uranio, se han descubierto muchas toneladas de uranio. Con respecto al torio, la India está en situación relativamente afortunada. Las arenas de monocita, del sudoeste son más ricas que las arenas de monocita de otras partes del mundo, que llegan a 2.000.000 de toneladas. Además de estos depósitos bien conocidos, en los últimos 18 meses el estudio geológico ha descubierto otros depósitos de monocitas tanto en la costa del norte como en la costa de Koramandal. Cabe mencionar que la monocita de la India es muy rica en meda de uranio y contiene no menos de 0,4% de uranio y es más rica que la mayor parte del uranio en otros países del mundo. Dejaré por ahora la referencia a los yacimientos de uranio. Ahora pasamos a otros métodos de extracción de uranio.

El año pasado nos referimos a la utilización del mineral de cobre para la extracción del uranio. La Comisión de Energía Atómica está construyendo sus propias plantas y ahora trata 200 toneladas de cobre en las plantas de extracción y, por procedimiento de laboratorio; se espera que esta planta experimental tenga éxito. Para fines del año próximo tratará 1.000 toneladas por día. Con respecto al tratamiento de la monocita el Gobierno de la India ha abierto una fábrica en el sur del país para el tratamiento de esas arenas, y ya lleva funcionando durante un año. Se trata de varios millares de toneladas de monocita por ahora y hay otra planta que se ha construido fuera de la ciudad de Bombay que comenzó a funcionar en julio de este año. Para nosotros es interesante y nos sentimos orgullosos de manifestar que esa fábrica se ha construido bajo la dirección técnica del Departamento de Energía Atómica y que los resultados han sido mejores de lo que se esperaba. Esta planta de Bombay puede producir varios centenares de toneladas de sal de torio por año e igual número de uranio. Se puede producir uranio y torio con pureza atómica. En cuanto a los recursos materiales tenemos que tener en cuenta otro recurso que hace posible el éxito: me refiero al hombre. Esa es una de las lecciones a extraer de la revolución industrial puesto que los grandes países industriales, los primeros de la revolución industrial no exportaban mercaderías sino artículos invisibles: los servicios. Nuestro Instituto Central de Investigaciones, el Instituto TATA cuenta con subsidios del Gobierno que hace estudios en matemáticas y ciencias nucleares. Este Instituto tiene carácter internacional en el sentido de que tiene gran cantidad de estudiantes no indios, incluso no asiáticos. Tiene 120 hombres de ciencia y existe el propósito de aumentar ese personal a 200 en los próximos dos años.

De este Instituto han surgido muchos descubrimientos fundamentales, de los que quiero solamente mencionar uno hoy: el descubrimiento de nuevas partículas elementales, o el establecimiento de procedimientos de transformación que sufren esas partículas.

Recientemente se ha trabajado en investigaciones de cantidades infinitesimales de material radioactivo, producidas en las capas superiores de la atmósfera por los rayos cósmicos. Se recordará las observaciones que hicieramos el año pasado al referirnos a las labores de carácter cósmico, señalando que nuestros hombres de ciencia esperaban que llegara el día en que fuera posible dividir el átomo por medio de rayos cósmicos. Este descubrimiento nos permitió obtener información muy valiosa sobre movimiento de partículas infinitesimales en la atmósfera, información ésta que es útil para el estudio de la utilización del material radioactivo en todo el mundo. También nos permite efectuar la determinación de fechas en hechos de carácter geológico.

A fin de proseguir todos estos estudios, el Gobierno de la India consideró que era necesario crear institutos de otro carácter. Por lo tanto, fuera de Bombay se abrieron más laboratorios para llevar a cabo estudios en materia de química y de metalurgia que se requieren para la energía atómica, así como para la erección de plantas experimentales. Este establecimiento, instalado fuera de Bombay, cuenta con 650 hombres de ciencia, sin mencionar otros empleados de menor categoría, siendo su personal total de 1.400. Luego de abierto, se han efectuado ampliaciones en terrenos ubicados fuera del centro industrial de la ciudad de Bombay.

En materia de industrias particulares, la iniciativa privada tiene el propósito de producir metales de titanio y de circonio, y ya se van abriendo establecimientos destinados a producir estos metales dentro de breve término.

Quisiera mencionar aquí la labor precursora de algunos hombres de ciencia de nuestro país, especialmente de los jóvenes. Se presentó un documento sobre el particular preparado por el Dr. Prakash, uno de nuestros científicos más prometedores, sobre el método de purificación del circonio y preparación y utilización de metales para su uso en los reactores. Este trabajo llamó especialmente la atención en Ginebra.

Paso ahora a la cuestión de los reactores. La labor sobre la fundación del primer reactor comenzó este año. No hemos esperado a que quedaran terminados los edificios, sino que ya hemos venido trabajando en edificios provisionales,

empleándose unos 250 hombres de ciencia e ingenieros solamente en esta obra. Tenemos el mayor placer en informar a la Comisión que el trabajo de construcción del primer reactor de la India del tipo de piscina, ya ha comenzado. Por otra parte, debido a la gentil cooperación que existe con el Reino Unido, los combustibles para el reactor serán suministrados por ese país, puesto que no tenemos nosotros una planta de difusión gaseosa, pudiendo establecerse que el primer reactor construido por la India podrá comenzar a actuar a mediados del año 1956, tal vez a fines del mes de abril.

Permitirá ese reactor a la India hacer experimentos físicos fundamentales, para producir isótopos, preparar ingenieros de reactores y llevar a cabo muchos otros proyectos, así como todo lo relativo a la preparación del material de blindaje. Se han dado facilidades especiales para trabajar hasta 10 veces el flujo corriente de estos reactores.

La labor realizada ha sido posible merced a la generosidad y cooperación del Gobierno del Canadá, cosa a la que ya hizo referencia mi distinguido colega el Sr. Martín. El Gobierno de la India decidió aceptar la ayuda ofrecida por el Gobierno del Canadá y construir gran parte de los nuevos elementos auxiliares de dichos equipos, por medio de nuestros propios ingenieros.

Como dijo el Sr. Martín días pasados, este reactor NXR permitirá realizar los experimentos más adelantados. Y hoy podemos informar que las instalaciones auxiliares para un segundo reactor comenzarán a levantarse el año próximo, a fin de que pueda empezar a funcionar ya en 1957.

Los Estados Unidos de América, con los cuales mantenemos cooperación aunque no hay acuerdos, ha convenido en vender a la India la cantidad de agua pesada necesaria para el reactor. Es éste otro ejemplo de la cooperación real que existe entre nosotros y los Estados Unidos de América, aunque no se haya establecido un acuerdo oficial.

Es intención del Gobierno de la India, en cooperación con otros países, crear unas cuantas estaciones energéticas en el próximo quinquenio. También mi Gobierno ha iniciado las obras para la construcción de una planta de abonos en los valles del Himalaya, en una región denominada Bakalandra, donde existen grandes trabajos de irrigación. Esa fábrica de abonos producirá, como subproducto, agua pesada. Se producirán 75.000 toneladas de nitrógeno en forma de cal y grandes cantidades de agua pesada. Además de esa fábrica, se han instalado otras dos fábricas de abonos que también producirán agua pesada.

He dicho ya lo suficiente para que la Comisión pueda advertir que las naciones, no sólo las más adelantadas o industrializadas, sino inclusive las que se han dado en llamar insuficientemente desarrolladas, pueden también hacer su aportación en cuanto a los progresos y adelantos hechos en materia de energía atómica.

Hay un aspecto, sin embargo, que deseo mencionar y al que hizo referencia el representante del Canadá: es la intención del Gobierno de la India de que los medios de que se dispone queden a disposición de los que quieran ir a la India para utilizarlos, limitado ello, solamente, por nuestra propia capacidad en cuanto a recursos y espacio.

Además de la cooperación sustentada con los Estados Unidos de América, Canadá y el Reino Unido, nuestro país ha tenido también cooperación con Noruega, Suecia y otros países. El Instituto de Investigaciones Fundamentales tiene, en otros establecimientos, a estudiantes de otros países.

También es práctica establecida en la India que además de participar en las conferencias científicas internacionales, es conveniente realizar en nuestro propio país conferencias científicas propias, con el propósito de difundir la experiencia acumulada por distintos hombres de ciencia y de promover las labores que se deseen llevar a cabo. Hasta aquí mis observaciones en lo referente a la primera parte del tema que nos ocupa. Paso ahora a la siguiente, que es la que se refiere a la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos celebrada en Ginebra.

Es un grato deber para mi delegación expresar la satisfacción de nuestro Gobierno por los servicios prestados por todos y cada uno de los participantes, con el fin de hacer de esta Conferencia un gran éxito. Todas las delegaciones han hablado del papel cumplido por el Secretario General en la labor de coordinación y también de la tarea llevada a cabo por la Comisión Consultiva. Quisiera, sin embargo, mencionar al Sr. Walt Whitman, Secretario General de la Conferencia, al Secretario Adjunto, así como a los 20 Secretarios de 10 países diferentes, que nos dieron una prueba más de cooperación internacional. También deseo mencionar especialmente la dura labor llevada a cabo por los miembros de la Secretaría, especialmente los radicados en Ginebra.

Es para nosotros un placer el apreciar que la India pudo contribuir a esa Conferencia con la persona de su Presidente. Una vez convertido en Presidente, pertenecía ya a la Conferencia y no a la delegación de la India. Y es para nosotros un placer advertir que todas las delegaciones y el mundo en general, han tenido a bien aceptar sus servicios y reconocerlos. Nosotros, en la India, nos mostramos orgullosos por tal hecho.

Podemos mencionar al Dr. Bhatnagarand, uno de los pioneros científicos de la India y que en gran medida fué el responsable de la fundación de la Comisión de Energía Atómica. El ya no está aquí con nosotros, pero el Dr. Bhabha y el Dr. Krishnan, jefe del Laboratorio Nacional Atómico, todavía siguen trabajando como pioneros en este terreno.

La India mandó a Ginebra 18 hombres de ciencia. No robaré tiempo a la Comisión leyendo una relación de esos nombres, pero sólo quiero decir que cada uno de ellos representaba una de las distintas divisiones que trataban de la química, de la física, de la biología, de la fusión nuclear, de la electrónica, de la ingeniería, de la química de materiales radioactivos, de metalurgia, etc., que se interesaban por estos asuntos. Es interesante ver que de esos 18 hombres la mayoría eran jóvenes, que surgieron en los últimos siete u ocho años como eminentes hombres de ciencia. Hay un nombre sobresaliente y es el del Dr. Kanolkar, director del Instituto Cancerológico, que también fué Presidente de la Comisión Internacional de Investigaciones en esta materia. La India contribuyó a aquella Conferencia con 18 informes, de los cuales nueve fueron leídos. Es para nosotros un placer ver que se les atribuyó la suficiente importancia como para leerlos.

En cuanto a los éxitos obtenidos por la Conferencia, mi país estima que aparte de todos los éxitos materiales y de los conocimientos canjeados, la Conferencia no sólo ha sido un gran ejemplo de cooperación internacional, sino que también ha contribuído al gran ideal de un mundo abierto. Al levantar el velo de misterio que cubría las investigaciones atómicas, al poner sobre la mesa documentos que el día anterior eran de carácter secreto, habiéndose podido castigar a los responsables de su revelación incluso por concepto de traición, este velo - repito - fué alzado y se canjearon informaciones y planos. Estimamos que en esta forma se abrió una vía de cooperación internacional y una gran posibilidad de reunir mentes y fuentes de cooperación en la eliminación del pecado que cometía la humanidad al pretender monopolizar conocimientos. Debo decir que en este terreno se ha logrado algún progreso.

Varias veces se ha hablado de la cooperación que prevaleció en esa Conferencia, y a pesar de las diferencias ideológicas, aquella cooperación fué una realidad. La cooperación se manifestó en gran escala, y en todos sentidos la Conferencia fué internacional.

El tercero de los grandes éxitos de la Conferencia de Ginebra, fué la decisión - oficial o no - de que debemos continuar las labores iniciadas, es decir, que al primer impulso debía seguirle otro. Este impulso no necesitaba ningún motor exterior, sino que su motor fué el conocimiento y fué el hecho de que los hombres que contribuyeron a este impulso, tuvieron un sentido de fraternidad y de comprensión. También hay que dejar constancia de que aquella Conferencia subrayó una cosa: que los hombres de ciencia se caracterizaron por un espíritu de reconocimiento del mérito y de generosidad. Buena falta nos hace ese espíritu en nuestros debates, ya sea en un nivel alto o bajo. Si así fuera, lograríamos grandes progresos.

En esta forma, uno de los más grandes éxitos de la Conferencia de Ginebra - en nuestra opinión - fué el haber introducido la cooperación en el pensamiento humano. Esta capacidad de tolerancia y de apreciación fué notable, y cuando se ofrece y se recibe apreciación de méritos de las labores realizadas por distintas naciones, es que hemos hecho una importante contribución, más importante aún que el material canjeado mismo, y que los progresos realizados en el plano material.

Finalmente, otro de los grandes éxitos de aquella Conferencia consiste en algo que tal vez usted, Sr. Presidente, como tal, podrá considerar como fuera de orden. Cuando el año pasado discutimos este tema, los autores del proyecto de resolución insistieron en que el punto referente al organismo de la energía atómica se mantuviese separado de la Conferencia. Pero independientemente de si fue así o no, nadie puede negar que una de las grandes contribuciones hechas por aquella Conferencia, ha consistido en dar impulso a las labores del organismo mismo o a su creación. Una vez que ha expresado este deseo, se ha puesto de manifiesto que había la posibilidad y la necesidad de hacerlo, y que la coyuntura era de que, evidentemente, debía crecer ese organismo nuestro, de suerte que aunque la Conferencia misma nada tuvo que ver con el organismo, por ser este técnico y científico, no cabe duda de que la Conferencia ha constituido una etapa importante en el establecimiento del organismo futuro que todos esperamos se pueda crear en breve plazo.

Esto me lleva a la última parte de mis observaciones, que se refieren al organismo mismo. Mi Gobierno no sólo comparte los puntos de vista de otros gobiernos y delegaciones, sino que se siente entusiasmado en su apoyo ferviente al establecimiento de un organismo internacional atómico.

Así lo dijimos el año pasado y espero que se me permita decir con toda humildad que en algo contribuímos con nuestra voz a la decisión unánime que se tomó en aquella ocasión.

En mayo y agosto del año pasado hemos dirigido solicitudes al Secretario General, que esperamos permitan un gran progreso en este terreno.

Se ha hablado de un proyecto de estatutos que ha sido distribuído a los Gobiernos. Mi delegación se propone referirse a este proyecto de estatuto, únicamente en la medida en que lo han hecho sus autores, porque el ejemplar que tengo en mi poder ha sido puesto a la disposición de mi Gobierno. Ese ejemplar lleva la palabra "Confidencial" en cada párrafo.

El hecho de que esos estatutos fueron publicados en un periódico local no nos retira la obligación de reiterar el carácter sagrado del secreto de un documento confidencial, por lo cual no nos proponemos discutir en detalle estos estatutos, ni referirnos a sus disposiciones, a no ser que sea en la medida en que esto ha sido hecho por sus propios autores. Pero el hecho de haber sido distribuído ese proyecto y de haberse solicitado opiniones, lo convierte en un asunto confidencial, y ya el Gobierno de la India ha comunicado al de los Estados Unidos de América sus puntos de vista sobre este tema.

En lo que a nosotros atañe, la Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución nuevos, uno referente a la Conferencia y el otro relacionado con el organismo.

Recordará usted, Sr. Presidente, que he hecho más de una intervención al principio de nuestro debate, y a juicio de mi delegación ese debate se refería a dos asuntos separados, por lo cual el ~~examen~~ tiene que ser por separado. Recordará usted también, Sr. Presidente, que mi delegación reservó el derecho de volver a plantear este asunto en cualquier momento oportuno, ya que ese momento no había llegado aún, por lo cual no tengo desec~~s~~ de entrar en detalles de los aspectos procesales, pero sí me da mucho gusto ver que la Comisión está convencida de que ya sea como temas separados o como uno solo, en lo referente al fondo, debemos tratar estos asuntos por separado, a fin de poderlos estudiar en forma eficaz.

El representante de Colombia, en el curso de sus observaciones - y esto lo digo con mucho gusto - nos brindó su apoyo caluroso, y expresó que tal vez no habíamos entendido bien al principio, pero estimamos que hoy debemos reconocer

que el debate ha demostrado que la delegación de la India tenía razón y que la discusión este año debe dividirse atendiendo los dos aspectos en forma completamente separada, o sea, tratar primero lo referente a la Conferencia de Ginebra, y luego lo referente al organismo.

No estamos de acuerdo en postergar la discusión de este último aspecto, pero sí estamos convencidos de que las decisiones a que lleguemos deben tener suficiente autonomía para permitir que sean objeto de dos terrenos de trabajo separados.

También es un placer para nosotros pensar que en lo referente a la Conferencia misma, se ha sugerido que continúe en funciones el Comité Consultivo, debiendo tener el Secretario General la asistencia necesaria para realizar su labor.

He reservado, pues, nuestra posición, y no quiero hablar más del primer proyecto de resolución.

El segundo es más importante. Uno de los motivos por los cuales queremos dejar separados los dos proyectos de resolución, es para que no haya discusiones sobre el primero, puesto que aquí no hay diferencias de opinión. Todos recibimos con beneplácito los resultados de la Conferencia. Rendimos homenaje a los forjadores del éxito obtenido y deseamos que continúen cosechando éxitos. Igualmente deseamos que las Naciones Unidas tomen las disposiciones financieras necesarias para que pueda continuar su labor la Comisión Consultiva.

De suerte que fácilmente podríamos disponer en forma unánime de este punto, lo cual no significa que mi delegación esté en la actualidad convencida de que no haya forma de conciliar los dos puntos de vista.

De hecho, mi delegación - y me permito decirlo con toda humildad en esta Comisión - siempre ha creído que la conciliación es posible en todos los asuntos, puesto que de no admitir la conciliación estaríamos proclamando el fracaso de la sabiduría humana. Por lo cual confiamos en encontrar medidas aceptables para todos sobre ambos puntos y también en llegar a un acuerdo sobre la forma de presentar por separado estas decisiones. Nosotros no insistimos en una separación formal. Lo que nos importa es la consideración de fondo, porque esta última, en cuanto se refiere al progreso de nuestra labor en lo sucesivo, es un asunto sobre el que espero poder convencer a la Comisión.

En lo que se refiere, ahora, al organismo internacional para la energía atómica, junto con otros cinco países mi delegación presentó un proyecto de resolución que contiene, a nuestro juicio, algunas ideas básicas. Pero porque una idea sea básica, no se desprende que deba asociarse con otras ideas básicas. Y tales ideas básicas, las que tratan de las relaciones entre este organismo - una vez que se cree - y las Naciones Unidas, deberán pronto determinarse.

Quisiera pedir disculpas a los representantes para referirme por un momento a la siguiente cuestión: yo no gusto de las controversias, pero si el asunto que nos preocupa se presta a la controversia, no tengo más remedio que dedicarme a ella. Recordarán todos que cuando el año pasado se presentó el proyecto de resolución que luego fuera aprobado, sus autores introdujeron después de las palabras "un organismo", la expresión "similar a los organismos especializados". En aquel momento, el Secretario General - y espero que no lo haya hecho por distracción - nos dijo que estaba estudiando el asunto. Tuvimos nuevas referencias sobre el asunto, y preguntamos si el secreto era muy grande o si se trataba de algo que se nos podía comunicar. Y el Secretario General, con su magnanimidad característica y en su deseo de proveernos de más documentos, nos preparó el documento A/2967. A nuestra solicitud, este documento ha sido vuelto a distribuir, y espero que ello no haya causado gastos adicionales a la Secretaría.

Cuando se presentó el proyecto de resolución, tanto los Estados Unidos como el Reino Unido insistieron en las palabras "similar a los organismos especializados". Mi delegación pidió la supresión de esta frase. Hubo un gran debate, se celebraron muchas conversaciones. La diferencia entre una conversación y un debate

parece ser que en la una tratamos de lograr un acuerdo y en el otro proclamamos nuestras discrepancias. ¿Cuáles fueron, pues, los resultados? Los resultados aparecen en la declaración del representante de los Estados Unidos Sr. Lodge, del 18 de noviembre de 1954. Dijo:

"Lo que es ahora el párrafo 2 de la parte dispositiva ha sido enmendado en la forma siguiente: '2. Sugiere que, una vez creado, el organismo negocie con las Naciones Unidas un acuerdo adecuado;' Este párrafo nos plantea un problema que merece la mayor atención."

Todos sabemos que el Sr. Lodge es hombre de expresión precisa. Lo que debemos definir es la índole exacta de las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas. Agregó el Sr. Lodge:

"Nosotros los autores del proyecto habíamos indicado que un acuerdo adecuado entre las Naciones Unidas y el organismo podía ser algo 'similar al de los organismos especializados'. Pensábamos que estas palabras tenían la suficiente flexibilidad y que no prejuocaban sobre los resultados de las negociaciones entabladas para crear el organismo. Pero resultó evidente durante nuestras discusiones en esta Comisión que varias delegaciones, incluso la de la Unión Soviética, se oponían a dicha redacción. El cambio que hemos introducido consiste en eliminar las palabras, 'similar al de los organismos especializados'. Al eliminar estas palabras hemos querido aclarar sin lugar a dudas que nuestro proyecto de resolución no debe ni quiere prejudicar sobre el resultado de las negociaciones iniciadas para la creación del organismo. Este cambio ha de resultar aceptable para todas las delegaciones."

Este año, el Senador Pastore, representante de los Estados Unidos, dijo:

"La decisión final sobre la cuestión de las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas no corresponde a los patrocinantes del proyecto ni al Secretario General, sino que habrá de determinarse por los miembros todos del organismo, y deberá - el acuerdo sobre las relaciones - ser aprobado por la Asamblea General."

Estas son las palabras de la delegación de los Estados Unidos, que me da mucho gusto citar.

Ahora, pues, cuando volvemos a debatir este punto, a estas alturas del debate, debemos referirnos a la decisión del año pasado. Y debemos recurrir a la experiencia que podemos obtener de toda la sabiduría contenida en el documento que acabo de citar, que es el A/C.1/PV.758. Ayudaremos a lograr el acuerdo si dejamos que lo relativo al carácter del organismo sea objeto de una discusión fuera de esta Comisión, una vez aprobadas las resoluciones básicas.

Es decir: tratar de volver al concepto de los organismos especializados equivale a plantearnos de nuevo un problema que, según dijo el propio Sr. Lodge el año pasado, fué desechado por esta Comisión debido al consenso de opiniones en contrario.

Y como esta actitud es negativa, debo decir categóricamente - ya que el proyecto de los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países dice que las actas de los debates de esta Comisión serán puestas a disposición de los constructores del organismo, y para que quede, pues, constancia de lo que digo en actas - debo decir categóricamente, repito, que mi Gobierno se opone ahora, a no ser que se nos convenza de lo contrario por argumentos abrumadores, a que se cree el organismo con dependencia del Consejo Económico y Social, como organismo especializado. Estimamos que las relaciones del organismo con las Naciones Unidas deben ser de un carácter tal que la Asamblea General pueda recibir sus informes, y que los debates celebrados por la Asamblea General puedan serle comunicados. No creemos que las relaciones entre las Naciones Unidas - o entre la Asamblea General - y el organismo deban ser relaciones de control remoto, como sucedería si el organismo informara a otro órgano que no fuera la Asamblea General.

De los argumentos en contrario que se han expuesto, el principal ha sido que todo este asunto no debería discutirse con muchas naciones; pero no nos parece que este argumento venga al caso. El Consejo Económico y Social, es cierto, tiene 18 miembros, pero estos 18 miembros representan a todos los Miembros de las Naciones Unidas, según el principio de la distribución geográfica. Pero mi delegación no puede asociarse al punto de vista de que las discusiones públicas sobre estos temas, temas que conciernen a nuestros gobiernos soberanos y por los cuales nosotros somos responsables ante nuestros parlamentos, deban celebrarse con desprecio por una abierta discusión general. Estamos de acuerdo en que es imposible redactar un estatuto por 60 ó 70 personas reunidas en torno a una mesa.

Estamos de acuerdo en que, aparte de fijar el principio de las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas, una Asamblea General como ésta puede hacer bien poco, y por eso los autores del proyecto, sin entrar en muchos detalles, simplemente hemos manifestado que las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas deben tener carácter integral, que la Asamblea General debe poder tomar conocimiento de los informes del organismo y que este último, a su vez, debe estar en condiciones de recibir los informes sobre los debates celebrados en las Naciones Unidas. Con ello nos bastaba, porque ésta hubiera sido una proclamación de los puntos de vista de la Asamblea, que hubiera manifestado así que no quería estar lejos de este su hijo adoptivo.

Por eso quiero decir lo que se ha dicho ya en otras ocasiones: el Gobierno de la India no considera que este punto importante, que tiene relación con una nueva era en nuestra civilización, deba resolverse en otra cosa que en una estrecha e integral unión con las Naciones Unidas.

Ya que ha de quedar constancia en las actas, deseo decir que no queremos plantear sugerencias poco prácticas, como si la Asamblea pudiera ejercer las funciones de un parlamento con respecto a la labor del organismo. Es esencial que el organismo pueda realizar su labor, controlar su organización y su administración en forma autónoma y, en la medida en que esté relacionado con las Naciones Unidas, deberá mantener esas relaciones con la Asamblea General. Esto se discutirá en los próximos seis o 12 meses o más tarde aun, pero yo no quiero explorar ahora más posibilidades.

La Secretaría ha emitido sugerencias con respecto a los distintos tipos de relaciones posibles entre la Organización y el organismo a crearse. Tomando como base las instituciones ya existentes, se nos dijo que no hay motivo para mostrarnos alérgicos a las palabras "dentro de la estructura de las Naciones Unidas" porque, al parecer, esta expresión figura en todos los estatutos de los organismos especializados. El Presidente de los Estados Unidos, al tratar este punto, se refirió "a la égida de las Naciones Unidas". Una cosa es la estructura y otra la égida, porque una estructura puede estar encima de otra o ser lateral. Se dijo también que hay instituciones especializadas y especiales y luego se agregó cómo podían establecerse las relaciones. En la página 16 de ese documento aparecen los distintos tipos de relaciones. Entre ellas, en el punto C, se fija la redacción de un tratado por una conferencia intergubernamental convocada por los Estados autores, sin intervención previa de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera que sería satisfactorio que la posibilidad de establecer las relaciones entre las Naciones Unidas y el organismo pueda ser objeto de discusiones en otro foro. De ahí la resolución enmendada, presentada por los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países. Recibimos con beneplácito la idea y creemos que ella nos permite lograr un progreso. Es importante que la conferencia intergubernamental mundial pueda recibir proyectos, considerarlos y aprobarlos. Debe tratar de establecer los estatutos y no simplemente ratificarlos o aprobarlos. No debe evitar la discusión pública, ya que en ella estarán representados gobiernos responsables.

Podría ser posible obtener una decisión mayoritaria de esta o de otra Asamblea. Todavía estamos acostumbrados a la vida pública y sabemos que hay maneras, circunstancias, consideraciones, que permiten llegar a determinadas decisiones y que ellas están sujetas a procedimientos constitucionales, parlamentarios, que es necesario tomar en cuenta, desde el punto de vista práctico, para que el organismo pueda cumplir su propósito e inspirar confianza a todos. Una decisión mayoritaria de esta Asamblea no obligaría a nuestro Gobierno. Hay que pasar, además, por la ratificación constitucional. Tenemos un público fuera de este foro y fuera de los límites de la Carta y del estatuto del organismo especializado. No debemos pensar solamente en la victoria de una resolución sino también en que hay que brindar algo a la gente, algo que no quite soberanía a los Estados ni aparezca demasiado exclusivo. Si hay Estados más grandes en el terreno científico, técnico o político, lo único que debe serle conferido es una obligación de dar más. Cualquier organismo que nazca aquí debe proclamar al mundo entero que es bueno y exhortar a todos a hacerse miembros de él. No debemos cometer un error volviendo a las dificultades del año pasado.

Con respecto al mejoramiento de la resolución anterior, recibimos con satisfacción la generosa disposición de los Estados Unidos de dejar este asunto en manos de una conferencia intergubernamental. Se debe conocer la amplitud de sus facultades. Un país proclama la existencia de un organismo y eso es muy distinto de tener que establecerlo. Esto no significa que la creación pueda hacerla solo mediante un procedimiento, puesto que hay varios; pero lo importante es el proceso de la evolución del organismo, el consenso de opinión y de cooperación política, moral e intelectual. Esto es lo que debemos buscar y por eso hemos hecho unas cuantas sugerencias. Quiero agregar que ellas no son leyes inalterables. El año pasado tanto los Estados Unidos como el Reino Unido dijeron algo que esta vez repitió el Senador Pastore: que nunca, ni por accidente, debemos estar ante un hecho consumado. Esto quiere decir que los que hacen la labor preparatoria y utilizan los conductos diplomáticos gubernamentales y los métodos de cooperación, transacción y compromiso, han de presentar a la Asamblea su obra común, o sea el estatuto. Ningún estatuto puede presentarse con la expresión "noli me tangere". Debe haber consultas previas, suficiente seguridad para que no se insista en la división entre los que tienen y los que no tienen.

Entonces sí será posible hacerlo. Yo estimo que en el ambiente que actualmente reina en esta Comisión y en vista del deseo sincero que anima a los que han defendido aquí sus respectivos puntos de vista, debemos encontrar una manera de expresar esta situación porque estamos ya muy cerca de poderlo hacer. A este respecto quiero volver a lo que dije en un principio y es que mi Gobierno no ha enfocado este problema atómico como una mera revolución técnica o como un asunto que compete a los hombres de ciencia o a las dependencias gubernamentales, ni siquiera a esta Comisión únicamente, sino que entiende que estamos atravesando por una gran revolución que inicia una nueva era en la civilización humana. Sabemos que países como el nuestro, que hasta hace poco eran Estados dependientes en lo político y en lo económico, están moviéndose ahora hacia la era de la abundancia, en que los países como el Reino Unido, Francia y otros países de Europa occidental, como Estados Unidos, facilitan sus maquinarias y en que tenemos un gran Estadista británico que dijo que no debemos nosotros ser ya en adelante más suministradores de agua o de leña. Tenemos una obligación como Miembros de las Naciones Unidas de librar al mundo y a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Tenemos por una parte, en el punto 4 el fondo especial de fomento económico y la ayuda multilateral, pero al mismo tiempo debemos velar porque la nueva era atómica se base en la equidad. En la religión de Brahma no se debe matar a una vaca. Si se la mata para regalar un par de sandalias a un hombre de esa religión se comete un pecado. Eso hay que entenderlo. Nosotros no seremos parte de un organismo que, por incidencias debidas al empuje en las circunstancias económicas, permite que varias regiones del mundo actualmente atrasadas continúen en su situación de mercado de materias primas. No queremos eso; queremos cooperación económica no sólo del punto de vista nuestro sino de todos los países insuficientemente desarrollados, atrasados, con analfabetismo, con mala salubridad, que no pueden mantenerse a la altura de los demás. Mientras haya tales países nosotros estaremos atrasados, de manera que el problema es solamente económico y de equidad tendiente a evitar el conflicto internacional, la sed de tener imperios. El profesor Bhabha el otro día dijo que la posesión de uranio no es suficiente y expresó los puntos de vista de mi Gobierno no solamente los suyos propios, cuando dijo que estamos sacrificando nuestra posesión si hablamos de monopolio, porque la posesión de materia prima no es bastante. Esa posesión puede

no durar o aunque durara se volvería al statu quo. El que tiene mucho, tiene el único deber de ofrecer algo de ese mucho a los demás, y a mayor abundamiento los que tienen estas materias primas a lo mejor mañana ya no las tendrán. Si tenemos hoy muchas materias primas mañana a lo mejor no las tenemos. Hace unos cuantos años nadie entre los grandes pioneers sabía que Einstein había dado al mundo los fundamentos de la ciencia atómica. ¿Y quién sabía que el uranio, que la Encyclopaedia Britannica describe como material sin valor, tendría el valor que tiene? Estoy seguro que el representante del Reino Unido, el Honorable Sr. Anthony Nutting, mi buen amigo, no me ha de entender mal ya que el motivo que me anima no es el de atribuirle algo que no dijo. El nos dijo que en todos estos asuntos de cooperación internacional el Reino Unido tiene un interés vital y un gran papel que desempeñar. ¿Qué más se puede decir, digo yo? "El Reino Unido es un país que debe tener interés más que ningún otro por el comercio internacional y por los servicios internacionales en gran escala. Nosotros los del Reino Unido siempre hemos tratado de expandirnos. En cuanto a nuestros contactos en el terreno de la energía atómica vivimos en un ambiente en que debemos prestar servicios". Aquí viene lo importante y quiero que mis amigos asiáticos y africanos escuchen: "Por muchos años estos servicios han incluido la banca, los seguros y la navegación; ahora nos movemos en un mundo de cooperación". Sí, señores: la cooperación atómica internacional. Sí, pero mi país no se mueve en un terreno en que el monopolio de la banca, de la navegación o de lo que sea, esté concentrado en una sola mano. Nuestro deseo es que las circunstancias que constituyeron la estela de la revolución industrial y que fueron responsables por todas las desigualdades y la falta de equidad y el dominio de una nación por otra, no se vuelvan a repetir. Este es el propósito del proyecto que hemos presentado, es decir queremos dar alguna orientación a la Asamblea en cuanto a la índole de las relaciones que deben existir entre las Naciones Unidas y el organismo nuevo. Algunos quieren que la labor preparatoria se disperse en forma tal que las contribuciones de distintas partes del mundo se puedan absorber en ella. En lo referente al desarrollo de la energía atómica en mi propio país, puedo asegurar a Vds. que lo que les he leído y les he comunicado no es una disertación sobre el progreso realizado en mi país. El gran número de hombres de ciencia que salen

cada año de nuestras universidades sabrán que la energía atómica no debe utilizarse más que con fines pacíficos y los que quieran dirigirse a nuestro país deben tener facilidades para hacerlo, para estudiar en este terreno. Recibiremos con beneplácito y sin temor el tipo de cooperación que nos ha brindado el Canadá, del que hablé hace un rato. Lo que no queremos es encontrarnos en la situación de tener que buscar una fuente extranjera de uranio o mineral de uranio o en que la totalidad de nuestros recursos económicos queden supeditados a un factor exterior desconocido. En segundo lugar no queremos estar en una situación en que los progresos técnicos en este terreno se encuentren paralizados por la existencia de monopolios. Estas no son las consideraciones que animan a los autores de este proyecto sino que esto lo discutimos hoy en una asamblea mundial porque es necesario para fincar las bases de una era nueva. Tenemos ante la posteridad una responsabilidad, que es la de aprender, la de sacar enseñanzas del pasado, del desastre y de los éxitos de la revolución industrial. Los desastres fueron los fardos que pesaron sobre nuestros hombros y que estamos ahora recién quitándonos de encima. Tuvimos mucho tiempo de aprendizaje industrial pero gracias a la generosidad que prevaleció en el mundo, las Naciones Unidas fueron creadas y el crecimiento dentro de la independencia, de países coloniales, si me perdona la expresión mi amigo Paul Martin, nos ha permitido tener un punto de vista nuevo y lo que solicito es que se aplique ese nuevo punto de vista. La Comisión me perdonará si no analizo cláusula por cláusula esta resolución.

Espero que en base al desarrollo del debate y a los deseos enunciados en esta Comisión, se puedan encontrar métodos de cooperación. Teniendo en cuenta el vehemente deseo de nuestra delegación y de otras delegaciones, debe tratar de llegarse a un acuerdo siempre que podamos salvar este principio. Lo que no queremos es que simplemente se nos diga: ustedes preséntenos sus ideas, unilateralmente. No; debe haber discusión multilateral debe fomentarse la discusión multilateral, No debemos sacrificar ese principio en este terreno, porque la discusión multilateral que hagamos abrirá seguramente el camino para la discusión multilateral en otros terrenos. Quisiéramos que esa discusión abarque todos los terrenos en materia de energía atómica; entonces podremos velar para que ningún país - República Popular de China o cualquier otro que se encuentre fuera de la Organización - quede excluido, de modo que el mundo entero pueda beneficiarse de la energía atómica.

Por eso recurro con gusto a lo dicho por el representante de los Estados Unidos de América: "Las Naciones Unidas, en esta era atómica, son la única esperanza para los hombres de buena voluntad que pueden reunirse en un foro abierto". Lo que queremos, precisamente, es ese foro abierto. El Secretario General, que no habló a nombre de esta Comisión, dijo anoche, no a nosotros sino a todo el mundo, que esta Organización debía ser realmente internacional, y el mundo le escuchó. Pero no debemos decir al mundo que esta Organización debe ser realmente internacional y, al mismo tiempo, en la Asamblea, en este momento actual del mundo, con todo el potencial destructivo que existe y con todas las suspicacias que no ha sido posible aún borrar, cuando tanto se necesitaría una real y efectiva cooperación, dejar que nos desgarran pensamientos diferentes.

El Senador Pastore dice que ésta es la única esperanza para que los hombres de buena voluntad puedan reunirse en este foro abierto. Reitero que esto es lo que queremos: la comprensión y la paz para nosotros y para nuestros hijos.

Para mi delegación, la transacción no es síntoma de debilidad, sino de aceptar la palabra del compañero y la confianza del propio juicio. El único que teme por su posición es el débil y por eso se niega a transar. Pero, al mismo tiempo, no queremos buscar la unanimidad si no hay consenso de opiniones.

Tengo como respaldo de este criterio la autoridad de otro colega y amigo, el Sr. McIntosh, de Nueva Zelandia, quien señaló que la unanimidad no sólo significa el acuerdo de unos cuantos poderosos en un aspecto esencial, sino el acuerdo

de todos los intereses legítimos y que todos los puntos de vista deben ser tenidos presentes, sin que se insista en ninguno de ellos a grado tal que sea imposible un acuerdo en cumplimiento de nuestro deber.

Termino estas observaciones comprometiéndome una vez más a que nuestra delegación, a que nuestro Gobierno no escatimen esfuerzos para llegar a un acuerdo unánime en torno a una resolución que permita la convocatoria de una conferencia mundial a la cual se someterán proyectos de estatutos que merezcan la aceptación más amplia por contener la sabiduría, los pensamientos, las aspiraciones y las esperanzas de muchos pueblos aquí representados.

Creemos conveniente que el mundo sea diversificado, porque si no sería pobre. Una conferencia no sólo debe ser un sello de goma, un instrumento de ratificación, sino una asamblea deliberativa, no para hacer un estatuto sino para dar valor y vigencia a un estatuto. Eso es lo que buscamos y lo que queremos. Esperamos que en un día o dos más hemos de poder presentarnos ante esta Comisión y que una vez más habremos de poder mostrar a un mundo lleno de expectativa, que las naciones todas, pese a sus diferencias, están dispuestas a iniciar esta gran experiencia en un espíritu de armonía y, si no de concordancia en todos sus detalles, al menos con una comunidad de criterio para poder servir mejor a la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto hemos puesto fin al debate general. La Comisión debe pasar a discutir ahora los distintos proyectos de resolución que tiene ante sí y que me he de permitir enumerar a continuación. En primer lugar, tenemos el proyecto mancomunado de Argentina, Australia y otros países, documento A/C.1/L.129/Rev.2, y junto con esto tenemos las enmiendas de la India al proyecto mancomunado, documento A/C.1/L.134/Rev.1. Luego tenemos el proyecto mancomunado de Birmania, Egipto, India y otros países, documento A/C.1/L.130/Add.2; luego el proyecto mancomunado de Birmania, Egipto, India y otros países, documento A/C.1/L.131/Add.2; y finalmente el proyecto de resolución de la URSS, documento A/C.1/L.132/Rev.2.

La Comisión apreciará que ahora, en que estamos discutiendo las resoluciones y en que el debate general ha terminado, todo el debate que se plantee se limitará a detalles de las resoluciones mismas. Confío en que los miembros de la Comisión me ayuden no repitiendo partes del debate general, lo cual me parece innecesario.

Espero que podamos proceder en un punto tan importante con la rapidez adecuada.

Antes de dar la palabra al representante de la URSS, que es el primer orador que tengo anotado, tiene la palabra el representante de la India quien desea plantear una cuestión de orden.

Sr. Krishna MENON (India) (interpretación del inglés): Hoy tenemos en nuestro poder una edición revisada del documento A/C.1/L.129, que es la resolución primitiva del Reino Unido y de los Estados Unidos de América. Quiero señalar que las enmiendas que hemos presentado lo han sido a la revisión 1; la revisión 2 acaba de distribuirse en la Comisión hace unos instantes. Por lo tanto, las enmiendas por nosotros presentadas probablemente no concordarán perfectamente. La Comisión no podría pasar a tratar estas enmiendas, a menos que tengamos la oportunidad de leerlas de acuerdo con el nuevo texto presentado. Algunas enmiendas, en su fondo o en su forma, encuentran expresión en la edición revisada, y como nuestro deseo es acercarnos lo más posible para que las enmiendas desaparezcan o sean involucradas en la resolución principal, desearía que se tomara nota de que las enmiendas, tal cual están ahora, representan una fase previa a esta reunión.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Reconozco la observación hecha por el representante de la India.

Sr. KUZNIETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): La Primera Comisión terminó ya el debate referente a la cuestión de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y ha pasado a estudiar los proyectos de resolución que se han propuesto.

Las delegaciones han manifestado gran interés en el problema de la utilización pacífica del átomo y acerca de los éxitos logrados ya en este terreno. Todos los representantes, con la mayor satisfacción, han tomado nota de los grandes progresos logrados en un decenio en el terreno de la aplicación pacífica de la energía atómica.

Durante los debates realizados, varias delegaciones, incluyendo la de la URSS, han presentado proyectos de resolución sobre este particular.

Algunas delegaciones que no presentaron proyectos de resolución han hecho, sin embargo, muchas propuestas constructivas, que también merecen la atención de los miembros de esta Comisión. Las proposiciones y las recomendaciones que he mencionado se refieren a diversos aspectos de la utilización pacífica de la energía nuclear.

En vista de que la Comisión va a pasar al estudio de los proyectos de resolución y de las enmiendas, la delegación soviética estima indispensable formular unas cuantas observaciones sobre ellos.

Todos los representantes que han hecho uso de la palabra subrayaron la necesidad de una amplia cooperación internacional en el terreno de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y formularon, a este respecto, consideraciones y conceptos cuyo fin fundamental era el de fomentar el desarrollo más amplio y global de dicha cooperación. Subrayaron la gran importancia que tiene el canje de experiencias y la cooperación entre los hombres de ciencia y peritos de varios países, para el progreso del estudio del problema atómico. Todos los representantes señalaron que tenía un gran significado la conferencia científica y técnica realizada en Ginebra para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y expresaron su opinión unánime en el sentido de que debe continuarse con la práctica de celebrar reuniones de ese tipo. La delegación soviética comparte ese criterio y de acuerdo con ello ha presentado una proposición.

Compartimos, asimismo, la opinión de muchas delegaciones en cuanto a que las conferencias científicas y técnicas deben reunirse no sólo para tratar problemas generales, sino también para considerar otros específicos, relacionados con el estudio y aplicación de la energía atómica.

Como es sabido, en el proyecto de resolución de la delegación soviética se manifiesta el deseo de convocar periódicamente conferencias para el canje de experiencias en la aplicación de la energía atómica en diversos terrenos: de la ciencia, la industria, la agricultura, la salubridad pública, etc.

Es evidente que la Primera Comisión está en situación de poder tomar una decisión unánime sobre la convocatoria de conferencias técnicas y científicas sobre los problemas relacionados con la utilización pacífica del átomo.

De las intervenciones hechas en esta Comisión se puede sacar la conclusión de que hay acuerdo general con respecto a la continuación de las actividades de la Comisión Consultiva, creada en el noveno período de sesiones de la Asamblea General para ayudar al Secretario General en la preparación de la conferencia científica de Ginebra.

Como se ha destacado en el curso del debate general, esa Comisión Consultiva debe ocuparse de la organización y reunión de las conferencias científicas, teniendo presente los deseos expresados en la Primera Comisión en cuanto a que estas conferencias deben reunirse tanto para considerar problemas de carácter general como otros específicos relacionados con la utilización pacífica de la energía atómica.

En el curso del debate se discutieron en forma multilateral cuestiones relacionadas con la creación del organismo internacional de la energía atómica. Los representantes al hablar en favor de la creación de tal organismo prestaron especial atención al aspecto de las relaciones que deben existir entre él y la Organización de las Naciones Unidas. Muchos representantes se manifestaron en favor de que las relaciones entre las Naciones Unidas y dicho organismo sean más estrechas que las que existen entre los organismos especializados y las propias Naciones Unidas. Por ejemplo, el representante de Indonesia dijo que las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas debían ser tan estrechas como fuera posible. De hecho, manifestó dicho representante, que ese organismo debe ser parte integrante de nuestra Organización. El representante de Noruega subrayó en su declaración que su delegación estaba en condiciones de declarar en ese momento que su país estaba en favor de las relaciones más estrechas entre el organismo y las Naciones Unidas. El representante de Suecia manifestó lo mismo.

La delegación soviética estima que el organismo debe crearse dentro de la estructura de las Naciones Unidas y presentar informes sobre sus actividades al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

No podemos perder de vista el hecho de que las relaciones más estrechas entre el organismo internacional y las Naciones Unidas corresponden a la necesidad dictada por importantes circunstancias. Todos debemos tener presente que el organismo que queremos crear va a ocuparse de problemas nuevos y de inmensa trascendencia para el progreso de la humanidad.

En primer término, pensamos en el nexo íntimo que existe entre la producción de energía atómica para fines pacíficos y la producción de la energía atómica con fines bélicos.

Es bien sabido que la producción de la energía atómica con fines pacíficos va acompañada de la acumulación de materiales físi les peligrosos, que pueden fácilmente, ser utilizados con propósitos bélicos.

Es evidente, a todas luces, que ya en el curso de la etapa de creación del organismo hay que tomar todas las precauciones necesarias para evitar que los materiales fíisiles puedan ser utilizados con fines no pacíficos. Teniendo en cuenta esta necesidad, el Gobierno de la Unión Soviética estima que es indispensable prever en el estatuto un control adecuado sobre el uso de los materiales recibidos por el organismo, para no permitir los abusos que podrían cometerse con estos materiales.

En estos momentos no he de referirme a otros aspectos de este importante problema de las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas, porque espero que los representantes tomen conocimiento de la memoria soviética enviada el 3 del mes en curso al Gobierno norteamericano y distribuída, a solicitud nuestra, entre todas las delegaciones.

Solamente quisiera hacer notar que no podemos estar de acuerdo con el argumento esgrimido por unas cuantas delegaciones en contra de la creación del citado organismo internacional dentro de la estructura de las Naciones Unidas, argumento expuesto sobre la base de que ese organismo, ante un nexo estrecho con las Naciones Unidas, podría verse involucrado en las controversias políticas que existen en esta Organización.

A este respecto compartimos el criterio de quienes manifestaron que la creación del organismo como organismo especializado no podría ser una panacea, como dijo uno de los representantes, que garantizase una existencia feliz y armoniosa para el mismo.

Algunos representantes expresaron la opinión de que el actual período de sesiones de la Asamblea General no debería entrar en detalles del estatuto del organismo; sobre todo, no debería fijarse, desde ya, el objetivo de definir las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas. La delegación soviética está de acuerdo en que en este período de sesiones debemos limitarnos a cambiar opiniones sobre los principios que deben servir de base a esas relaciones, dejando que el estudio detallado y la elaboración del estatuto se efectúen más tarde, mediante un acuerdo ulterior aquí, entre nosotros. Sin embargo, teniendo presentes los deseos expresados por varios representantes, sería conveniente, desde ahora, disponer en la resolución de la Asamblea, que los detalles de las disposiciones referentes a las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas deben basarse en el reconocimiento del principio de que el organismo debe crearse dentro de la estructura de esta Organización y que aquéllas deben ser lo más estrechas posibles.

Español
JCE/apar.

A/C.1/PV.768
-49-50-

(Sr. Kuznietsov, URSS)

En cuanto a la integración del organismo internacional y de su mesa directiva, se puede advertir que la mayoría de las delegaciones están en favor de que sea sobre una base amplia, no debiéndose negar a ningún Estado la cooperación en el terreno de la utilización pacífica de la energía atómica ni hacérselo a un lado por motivos ideológicos o de cualquier otro carácter.

También debemos mencionar que hay unanimidad en que el Organismo no debe ofrecer monopolio a ningún Estado o grupo de Estados, debiendo organizarse toda la institución nueva a crearse teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros de la Organización.

Merece la más amplia aprobación la sugestión tendiente a que los organismos directivos de la nueva institución incluyan tanto a Estados donantes de materiales como a los Estados beneficiarios de la asistencia prestada por el organismo. En el curso de los debates sobre el organismo internacional, se prestó especial atención al procedimiento de la consideración del estatuto del organismo. Se hicieron observaciones críticas con respecto a que la discusión sobre el estatuto no se efectuaba sobre una base amplia. Se expresaron los temores de que los Estados que deseaban ser miembros del organismo pudieran encontrarse en una situación en que no tuvieran posibilidad de tomar parte en la elaboración del estatuto. Al respecto, quisieramos recalcar la importancia de la proposición de la Unión Soviética en el sentido de que una conferencia de peritos nombrados por los gobiernos de los Estados interesados debería llevarse a cabo para la consideración conjunta de la cuestión relacionada con la elaboración del estatuto del Organismo. La delegación soviética espera que esta propuesta habrá de merecer el apoyo de otras delegaciones.

El otro día, un grupo de delegaciones presentaron el proyecto de resolución revisado sobre la cuestión que nos interesa -A/C.1/L.129, Rev.1- y hoy nos han presentado otro proyecto nuevo, vuelto a revisar. En este proyecto hay una proposición sobre la reunión de una conferencia de Estados para elaborar el texto definitivo del estatuto del organismo para la energía atómica. La delegación soviética está estudiando con atención esta propuesta.

Durante nuestra discusión, la delegación soviética ha propuesto que se creara una publicación periódica dedicada a cuestiones de la utilización pacífica de la energía atómica, proposición que ha sido apoyada por muchas delegaciones. La idea de la creación de esta publicación también está apoyada por la delegación norteamericana. A juicio nuestro, sería conveniente que la decisión de la Comisión tome en cuenta esta proposición.

Durante nuestros debates se prestó especial atención a la idea de que una cooperación internacional realmente amplia y fructífera en la esfera de la utilización pacífica del átomo, debía estar acompañada por garantías de la utilización puramente pacífica de la energía atómica.

El proyecto soviético propone que se haga un llamamiento a todos los Estados para que continúen sus esfuerzos con el fin de llegar a un acuerdo sobre la prohibición de las armas atómicas, lo cual contribuiría en gran medida al amplio desarrollo de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía atómica.

A juicio de mi delegación, este llamamiento debe reflejarse también en la decisión que adoptemos. Sin duda, un acuerdo sobre esta cuestión sería una gran contribución al desarrollo de la cooperación internacional. A este respecto, debemos notar el significado positivo de la propuesta de la India tendiente a que la Asamblea General manifieste su deseo de promover enérgicamente el uso de la energía atómica con fines puramente pacíficos y en favor de la elevación del nivel de vida de la humanidad. Hoy nos han presentado un proyecto de resolución revisado que contiene ya este punto de vista.

Refiriéndome a la cuestión del uso de la energía atómica exclusivamente con fines pacíficos, debo señalar que mi delegación estima necesario dilucidar su posición en relación con la intervención del representante de Colombia quien manifestó que la Unión Soviética supeditaba la creación del organismo a la prohibición de las armas atómicas.

Esa interpretación de la tesis soviética es errónea. De la intervención del representante soviético, de su proyecto de resolución, de las observaciones hechas por la delegación soviética con respecto al proyecto de estatuto -observaciones que han sido comunes a las del Gobierno norteamericano- se desprende que el Gobierno soviético no estima que la prohibición de uso de las armas atómicas deba ser requisito previo para la creación del organismo. Según se desprende de nuestro proyecto de resolución, la Unión Soviética se ciñe al criterio de que la prohibición de la producción y uso de las armas atómicas y su supresión de los armamentos nacionales, contribuiría en alto grado al amplio desarrollo de la cooperación internacional en el fomento de la utilización pacífica de la energía atómica, ayudando así a reducir la tensión internacional y a crear un ambiente de confianza en el mundo.

Estas son unas cuantas observaciones que mi delegación estimó necesario hacer a esta altura del debate en relación con el proyecto de resolución que nos ha sido presentado. Nuestra discusión demuestra que en la actualidad, en vista de la

buena voluntad de los Estados representados en esta Comisión, es posible elaborar una resolución sobre la utilización pacífica de la energía atómica que pudiera ser aceptable para todas las delegaciones.

Esto, sin duda, fomentaría el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. La delegación soviética está dispuesta a hacer todos los esfuerzos, junto con las otras delegaciones, para elaborar una decisión concertada sobre el problema que nos ocupa.

Sr. PASTORE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Quiero decir unas pocas palabras sobre el nuevo texto revisado que ahora ha sido presentado por los siguientes países: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Islandia, Israel, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Suecia, Reino Unido y Unión Sudafricana. Tendría que reservarme el derecho para cuando lo considere apropiado mi Gobierno, para hacer las observaciones pertinentes con relación a las expresiones formuladas esta tarde por los representantes de la India y de la Unión Soviética. Creo que en esa forma atenderemos mejor los deseos de la Comisión.

Nos satisface que se haya podido introducir nuevas revisiones en el texto primitivo, y esperamos que al hacerlo así hayamos dado expresión a la opinión de la gran mayoría de las delegaciones. Creemos que nuestro nuevo texto refleja adecuadamente el consenso que ha surgido de nuestro debate y, por lo tanto, esperamos que habrá de gozar del mayor apoyo posible.

Antes de comentar los cambios incorporados en el texto, llamaré la atención de la Comisión sobre un nuevo hecho en el procedimiento de negociación del anteproyecto de estatuto del organismo.

El viernes pasado mi Gobierno envió invitaciones a los Gobiernos del Brasil, Checoslovaquia, India y la Unión Soviética, para que acompañasen a los ocho Estados primitivos en las nuevas negociaciones de anteproyecto de organismo internacional. La aceptación de esas invitaciones por parte de esos Gobiernos constituiría - y esto creo que es importante - una expansión del grupo negociador, de ocho a 12 Estados. Se espera que la primera reunión de ese grupo ampliado pueda convocarse para diciembre de este año. Mi Gobierno se siente satisfecho de poder anunciar esta ampliación, puesto que creemos que el grupo ampliado representará a los sectores más importantes de opinión, asegurando un acuerdo sobre un estatuto satisfactorio para todos.

Pasando ahora al texto revisado del proyecto, permítaseme llamar la atención sobre un párrafo completamente nuevo que toma en cuenta lo que acabo de indicar. Me refiero al párrafo 3 de la Sección B del nuevo texto, que indica el hecho de que se han hecho invitaciones a los Gobiernos del Brasil, Checoslovaquia, India y la Unión Soviética a que participen en calidad de Gobiernos interesados con los Gobiernos autores del presente proyecto de resolución, en las negociaciones para la redacción del proyecto de estatuto del organismo internacional de energía atómica. Como resultado de esa ampliación del grupo negociador hemos introducido un cambio en el texto de dicho párrafo. Este era el texto del párrafo 3 de la Sección B de nuestro proyecto anterior. Ahora hemos eliminado la palabra inglesa "the" antes de la frase "países que patrocinan la creación del organismo".

Se darán Uds. cuenta de que este cambio se ha introducido en espera de que el grupo de Estados quede ampliado entre ahora y el momento en que se reúna la conferencia que considere el texto final.

Otro cambio lógico hemos hecho en el párrafo 4 de la Sección B, que tenía el número 2 del texto antiguo. En esta revisión la frase "Gobiernos interesados" ha reemplazado a la frase "países que patrocinan la creación del organismo". Estoy seguro de que este cambio indicará claramente la intención de la Comisión de que las opiniones expuestas aquí sobre el organismo que se transmitiesen por conducto de los canales gubernamentales, serán tomadas en cuenta por todos los Gobiernos interesados.

En el mismo párrafo 4 de la Sección B, hemos agregado en la parte final del texto primitivo una nueva frase: "teniendo presentes las disposiciones de la presente resolución". La frase final de este párrafo dice ahora: "... que adopten todas las medidas a su alcance para crear cuanto antes dicho organismo, teniendo presentes las disposiciones de la presente resolución".

Un tercer cambio lógico ocurre en el párrafo 5 de la Sección B, antes párrafo 4 de la Sección B. Aquí hemos puesto la frase "Gobiernos interesados" en lugar de la frase "países que patrocinan la creación del organismo". Este cambio es idéntico al introducido en el párrafo 4 de la Sección B. Creemos que los resultados de los esfuerzos del Secretario General y de su Comisión Consultiva deberían transmitirse a todos los Gobiernos en el nuevo grupo ampliado de negociación.

Un cambio final en la Sección B entraña el agregar un párrafo completamente nuevo al proyecto de resolución. Este párrafo que tendrá el número 6, invita a los Gobiernos interesados - y aquí pensamos de nuevo en el grupo de 12 Estados negociadores - a que informen a la Asamblea General en la medida que estimen procedente. Esto se hará, naturalmente, en cualquier caso.

Ahora quiero referirme a la Sección A del proyecto de resolución revisado.

Hemos revisado el párrafo 4 para recomendar que la próxima conferencia técnica se convoque dentro de "dos o tres años". Esto reemplaza lo que se dice antes "en unos tres años". Este cambio toma en cuenta la opinión de una serie de delegaciones, entre ellas la Unión Soviética, de que el intervalo de tiempo antes de la próxima conferencia técnica no tiene que ser necesariamente de tres años.

También agregamos un nuevo párrafo, el número 2 en nuestro texto revisado, que subraya los resultados de la Conferencia de Ginebra, o sea, que facilita el libre intercambio de información científica.

Hay dos cambios finales en el preámbulo de nuestro proyecto de resolución que asumen la forma de dos nuevos párrafos. Ellos son los párrafos 2 y 6 del preámbulo del texto revisado.

El primero de estos nuevos párrafos refleja el interés de todos los miembros de la Comisión de que la utilización de la energía atómica se promueva para que sirva únicamente los esfuerzos pacíficos de la humanidad. Reconocerán Uds. que esta redacción se ha sacado de la resolución aprobada por unanimidad el año pasado.

El segundo párrafo que agregamos expresa un pensamiento similar al referirse a las actividades del organismo propuesto. Dice lo siguiente: "Reconociendo la necesidad de cerciorarse de que las instalaciones y servicios del organismo internacional de energía atómica y los materiales físi- les que se pongan a su disposición no sean empleados o desviados a fines que no sean pací- ficos". El salvaguardar la utilización pacífica de la energía atómica será, como todos reconocemos, la responsabilidad del organismo propuesto y creo que el pensamiento expresado en este párrafo tiene un lugar perfectamente adecuado en nuestro proyecto de resolución.

Aquí termino mi breve descripción de los que estimo que son los cambios más importantes de nuestro proyecto. En su forma revisada, este proyecto, apoyado ahora por 17 Gobiernos, constituye un gran esfuerzo para asegurar el progreso más rápido en el objetivo que todos compartimos, o sea, crear una base sólida de cooperación internacional para la utilización pacífica de la energía atómica y sobre todo el establecimiento del organismo internacional de energía atómica cuanto antes.

Al considerar esta revisión, espero que la Comisión tenga en cuenta que el nuevo texto representa un cambio considerable de la propuesta primitiva. Nosotros y los coautores creemos que hemos mostrado el mayor grado de flexibilidad en la forma que sea compatible para lograr el apoyo de Gobiernos cuya contri- bución al organismo es esencial para su éxito.

El nuevo proyecto de resolución da una base de rápida acción asegurando que el estatuto final del organismo reflejará un equilibrio práctico de los intereses y opiniones de todos los Estados.

Ha sido intención expresa de mi Gobierno lograr, de ser posible, unanimidad completa de parte de los Estados Miembros en esta cuestión. Esta fué la espe- ranza del Presidente Eisenhower cuando anunció su plan de "Atomos pro Paz", de que esta idea se convirtiese en realidad y se viese coronada por el éxito. De otra manera, el Presidente de los Estados Unidos de América no hubiese expre- sado nunca esa idea a las Naciones Unidas. Por lo tanto, con ese ánimo hemos hecho esta nueva revisión de nuestro proyecto de resolución.

Hemos sostenido siempre que si nosotros tenemos interés en la creación de un organismo internacional, podemos ajustar nuestras diferencias para que el texto refleje el consenso que surja de nuestros debates. Por lo tanto, esperamos sinceramente que este nuevo proyecto de resolución revisado reciba el apoyo unánime.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): No tengo más oradores inscritos en la lista. ¿Hay algún otro representante que desee intervenir en el debate de esta tarde sobre las propuestas presentadas? En vista de que no hay ninguno, levantaré la sesión hasta las 10.30 horas de mañana y espero que entonces la mayor cantidad de representantes pueda participar en el debate.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas

